INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-0886

Previo a resolver sobre la liquidación de crédito, se requiere a la parte demandante para que se sirva aportar nuevamente la citada liquidación, ya que la allegada es ilegible.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 041

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria